MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 24

Santa Fe, 22 FEB 2024

VISTO:

El expediente N° FG – 000002/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Luis Adolfo Caloso, y;

CONSIDERANDO:

Que, el agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, presenta su renuncia al cargo de auxiliar superior, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, teniendo en cuenta ello, establece como fecha de cese el día 1 de julio del año 2024.

Que, en fecha 28 de diciembre de 2023, el Sr. Luis Adolfo Caloso ratifica la renuncia al cargo de auxiliar superior de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 1 de julio del año 2024.

Que, según nota de fecha 5 de septiembre de 2023, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que el agente detenta los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 6.915 modificada por la Ley 12.464, la que deberá abonársele a partir del cese

que acreditará oportunamente con el Decreto correspondiente.

Que, así las cosas, y teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por la agente, es adecuado tenerla por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de auxiliar superior de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de auxiliar superior de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Luis Adolfo Caloso, DNI: 12.110.230, a partir del 1 de julio del año 2024.

ARTÍCULO 2°: Concédase la licencia proporcional con goce de haberes desde el 8 al 30 de junio inclusive.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE